

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**7250** *Resolución de 23 de abril de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos DPE/DRS 2.0 - H y DPE/DRS 2.3 - H, fabricados por Papaemmanouel.*

Recibida, en la Dirección General de Política Energética y Minas, la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: «Diseños y Proyectos Energéticos, S.L.».

Domicilio social: Travesía Ctra. Nules, 7, 12530 Burriana (Castellón).

Fabricante: «Papaemmanouel».

Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
DPE/DRS 2.0-H	NPS-21512	27/04/2012
DPE/DRS 2.3-H	NPS-21612	27/04/2012

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
Demokritos	4055DE1. 4057DE1, 4056DQ1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones, actualmente establecidas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
DPE/DRS 2.0-H	NPS-15914
DPE/DRS 2.3-H	NPS-16014

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 1. *Modelo con contraseña NPS-15914*

Identificación:

Fabricante: «Papaemmanouel».  
Nombre comercial: DPE/DRS 2.0-H.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.980 mm.  
Ancho: 1.010 mm.  
Altura: 86 mm.  
Área de apertura: 1,87 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,7 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

#### 2. *Modelo con contraseña NPS-16014*

Identificación:

Fabricante: «Papaemmanouel».  
Nombre comercial: DPE/DRS 2.3-H.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.931 mm.  
Ancho: 1.230 mm.  
Alto: 86 mm.  
Área de apertura: 2,22 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,19 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,37 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 45 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,77	
$a_1$	4,03	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,020	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura.		

• Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	365	682	999
30	232	549	866
50	78	395	712

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

• Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,74	
$a_1$	4,45	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,002	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura.		

• Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	559	1.052	1.546
30	357	851	1.344
50	151	645	1.138

Observaciones:

Los modelos pertenecen a la familia DPE/DRS ya certificada.

Madrid, 23 de abril de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas,  
Jaime Suárez Pérez-Lucas.